

2º FORO SIPINNA

Sistema Nacional de Protección
Integral de Niñas, Niños y Adolescentes

Convocatoria
Junio 2018

2º FORO SIPINNA

Sistema Nacional de Protección
Integral de Niñas, Niños y Adolescentes

1. Antecedentes

CDN (Convención sobre los derechos del niño)



Es el más importante y amplio marco legal de reconocimiento y protección de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes.



La adopción de la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) en 1989, introduce cambios en las concepciones acerca de la infancia y la adolescencia y sus derechos. Dichos cambios, llevan a revisar necesariamente el rol y las prácticas de los adultos en contextos familiares y sociales, en tanto garantes de derechos o titulares de deberes.

En lo relativo al quehacer de los Estados, la ratificación de la Convención implicó el compromiso de los mismos en cuanto a tomar todas las medidas necesarias para efectivizar los derechos en ella reconocidos.

En este marco, en distintos momentos y con diversas intensidades, se inician en la región procesos de reforma de los marcos normativos e institucionales que incorporando los principios, derechos y obligaciones enunciados en la Convención, establecen mecanismos para hacer efectivo el ejercicio de derechos a nivel del diseño de políticas públicas, procedimientos judiciales y administrativos, asignación de presupuestos, y promoción de la participación. En lo que refiere a las reformas institucionales nacionales y locales, se observa el esfuerzo por lograr un funcionamiento articulado entre organismos y entidades públicas y privadas encargadas de la formulación y vigilancia de la política pública y de la atención, protección y restitución de derechos.

Al respecto, en las últimas décadas se inicia en la región un proceso de reflexión sobre Sistemas de Protección Integral a la Niñez y adolescencia, en tanto se constata que las reformas institucionales y normativas realizadas encuentran dificultades para el logro de un funcionamiento sistémico capaz de atender a los cambios incorporados por la Convención.

2º FORO SIPINNA

Sistema Nacional de Protección
Integral de Niñas, Niños y Adolescentes



En este caso, y luego de algunas revisiones, podemos considerar que el referirnos a Sistemas de Protección Integral a la niñez y adolescencia, aludimos a un conjunto actores (Estado, sociedad civil, familia, niños, niñas y adolescentes) que actúan de forma diferenciada pero a la vez coordinada y complementaria, y orientada por principios y concepciones comunes a fin de implementar la normativa y la política pública para el logro de la promoción y protección integral de derechos en todos los ámbitos de la sociedad.

En este marco, y a modo de antecedente, cabe mencionar que los Estados de la región miembros del IIN-OEA y representados en su consejo directivo por las autoridades y delegaciones de infancia de la región, celebraron en Quito en 2007, una reunión extraordinaria para el **“Análisis de la Implementación de las nuevas leyes de niñez y adolescencia, políticas públicas y readecuación institucional en el marco de la Convención sobre los Derechos del Niño”**. Una de las conclusiones y recomendaciones aprobadas por la Comisión y presentadas a plenario señaló que si bien existen avances en los planos normativos e institucionales, estos resultan “heterogéneos y desiguales en la definición e implementación de los Sistemas de Protección Integral de niñez y adolescencia” , señalando de forma consecuente con ello, la necesidad de trabajar en conjunto entre los países para continuar fortaleciendo los sistemas existentes y acompañar a la vez la creación e implementación de los que aún no estuvieran creados.

En línea con lo antes planteado, cabe mencionar también que el 25 y 26 de agosto de 2009 en Bs As Argentina el Departamento de Asuntos Internacionales de la OEA y el IIN facilitaron el diálogo con 52 representantes de 33 organizaciones de la sociedad civil provenientes de Estados Miembros de la OEA en el marco de la preparación del XX Congreso Panamericano del Niño, la Niña y Adolescentes que se realizaría en Lima, Perú en septiembre de 2009.

2º FORO SIPINNA

Sistema Nacional de Protección
Integral de Niñas, Niños y Adolescentes

En dicho congreso se presentaron una serie de recomendaciones “en relación a políticas públicas en los sistemas de protección integral, incluyendo los sistemas locales”. Dichas recomendaciones promovieron la mejora de los sistemas de protección integral resaltando entre otros aspectos la necesidad de que las instituciones rectoras de la niñez y la adolescencia abandonen las prácticas basadas en la situación irregular y construyan nuevas prácticas basadas en el respeto a los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

Asimismo, se señaló la responsabilidad del Estado como garante en la instalación de Sistemas de Protección Integral a la infancia y adolescencia generando las condiciones necesarias para su eficiente funcionamiento, y creando los mecanismos para que la participación de la sociedad civil se ejerza plenamente en el proceso de definición, ejecución, monitoreo y evaluación de las políticas de niñez y adolescencia.

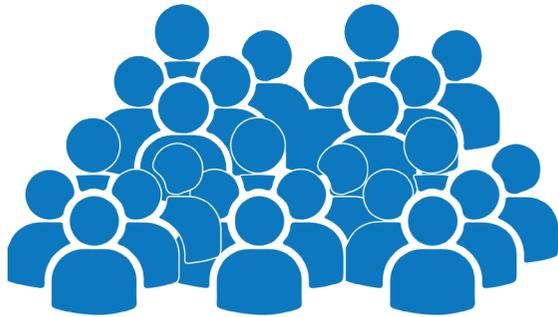
A NIVEL REGIONAL

A nivel regional, cabe hacer referencia a la Comisión Permanente Niñ@SUR correspondiente a la Reunión de Altas Autoridades en Derechos Humanos del Mercosur.

Dicha comisión con más de 10 años de trabajo ininterrumpido a nivel de América del Sur, ha sumado este tema a su último plan de trabajo bi anual 2017- 2018 señalando como principal eje temático los Sistemas de Protección de Derechos Humanos de niñas, niños y adolescentes. Dentro del mismo, se plantea garantizar a todas las niñas, niños y adolescentes de la región el pleno ejercicio de los derechos humanos, a la vez que se establece como meta el fortalecer los Sistemas de Protección de Derechos Humanos de niñas, niños y adolescentes de la región.

2º FORO SIPINNA

Sistema Nacional de Protección
Integral de Niñas, Niños y Adolescentes



Asimismo, a nivel regional se destaca la iniciativa llevada a cabo por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA en cuanto a la elaboración en abril de 2018, del informe temático **“Hacia la garantía efectiva de los derechos de niñas, niños y adolescentes: Sistemas Nacionales de Protección”**. Dicho informe tiene como objetivo señalar las obligaciones, principios y estándares aplicables en el diseño y el funcionamiento de estos sistemas, de acuerdo con las obligaciones que se derivan del derecho internacional de los derechos humanos.

En línea con la voluntad de establecer parámetros para la instalación y monitoreo de Sistemas de Protección Integral, cabe mencionar la iniciativa llevada adelante por organizaciones internacionales y de agencias de Naciones Unidas presentes en la región, que nucleadas en el Grupo Interagencial (integrado por Plan Internacional, Save the Children, UNICEF y Visión Mundial) presentan en abril de 2018 la herramienta de trabajo **“Hacia una medición de los Sistemas de Protección de la niñez en América Latina y El Caribe: Herramienta de indicadores”**. La misma ha sido elaborada con el fin de contar con un instrumento de medición y evaluación del nivel de progreso alcanzado en cada país respecto de los Sistemas Nacionales de Protección Integral de la Niñez, generando insumos que permitan mejorar su implementación.

En el marco de reflexión y acción antes planteado, en abril de 2017, y por iniciativa del Gobierno de México a través de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de México, (SIPINNA México), en colaboración con la Relatoría sobre los Derechos de la Niñez de la CIDH, el Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes (IIN), la Oficina Regional para América Latina y el Caribe del Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), se realiza en Ciudad de México el **Primer Foro de Sistemas Nacionales de Protección Integral**, a cuya convocatoria se sumaron el Patronato Nacional de la Infancia de Costa Rica (PANI) y la Red Latinoamericana y Caribeña por la Defensa de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes (REDLAMYC). Dicho Foro contó con la presencia de 16 países de Latinoamérica y el Caribe, representantes de organismos internacionales, expertos, y sociedad civil.

2º FORO SIPINNA

Sistema Nacional de Protección
Integral de Niñas, Niños y Adolescentes

¹ 1. Diseño e implementación de políticas públicas para la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes; 2. Mecanismos nacionales de articulación; 3. Desarrollo y uso eficaz de recursos presupuestarios; 4. Mecanismos de protección y restitución de derechos; 5. Fortalecimiento de los sistemas de información; y, 6. Participación de niñas, niños y adolescentes.

² Sistemas de Justicia para adolescentes; Inversión; y, Movilidad humana, niñez y adolescencia.

³ Perspectiva histórica de la intervención de la sociedad civil en los sistemas nacionales de protección integral. y Mecanismos de diálogo y participación de organizaciones de la sociedad civil en los SNPI

El Primer Foro tuvo dentro de sus objetivos generar un espacio de diálogo e intercambio de experiencias y buenas prácticas entre los Sistemas Nacionales de Protección de la Niñez en América, de forma de potenciar y fortalecer las acciones que actualmente se desarrollan a nivel de los países para la formulación, implementación, ejecución y evaluación de políticas de protección de derechos de la niñez y adolescencia, y los mecanismos de diálogo y cooperación entre los países de la región.

El trabajo se estructuró en sesiones de diálogo entre los Estados (representados por autoridades de los Sistemas Nacionales de Protección Integral de niñas, niños y adolescentes - en adelante SIPINNA-), organizadas en 6 ejes temáticos¹, Mesas temáticas² y desarrollo de una sesión con organizaciones de la sociedad civil³.

En cada instancia, se identificaron conclusiones y áreas de oportunidad que dan cuenta de la necesidad de continuar reflexionando en torno a la temática.

Entre ellas, cabe mencionar que se constata la existencia de un alto nivel de coincidencia entre distintos actores (Estados, Sociedad Civil y niños, niñas y adolescentes) vinculadas a la implementación de los SIPINNA. Entre estas coincidencias cabe resaltar la visión de que para garantizar la protección integral es necesaria una mirada transversal y crítica sobre los organismos gubernamentales y no gubernamentales que integran el sistema, así como sobre las diversas políticas, programas y prácticas que existen.

2º FORO SIPINNA

Sistema Nacional de Protección
Integral de Niñas, Niños y Adolescentes



Asimismo, de la experiencia del Primer Foro, se desprende el interés de todos los Estados en cuanto a continuar avanzando hacia la construcción de un Sistema de protección integral que requiere de trabajo mancomunado, y capacidad de tomar aprendizajes de las experiencias que poseen mayor avance en la región a la vez que generar mecanismos de acompañamiento para quienes reconocen tener mayores dificultades.

Finalmente, en el Primer Foro se identifican tres dimensiones de trabajo que colocan desafíos importantes para los Estados en cuanto a la construcción de Sistemas Integrales de Protección a niños, niñas y adolescentes, y que son pasibles de ser retomadas como ejes orientadores de un Segundo Foro. Ellas son:

1. Dimensión normativa: Pese a que hay grandes avances legislativos y normativos, aún existen acciones pendientes para cerrar brechas entre la ley y su implementación.

2. Dimensión programática: Se requiere de una política nacional de protección de derechos que se integre a la política de todo el Estado y que determine y evalúe las causas estructurales que afectan la efectividad y la exigibilidad de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

2º FORO SIPINNA

Sistema Nacional de Protección
Integral de Niñas, Niños y Adolescentes

3. Dimensión institucional:

a. Los ámbitos: La institucionalidad que se articula por medio de los sistemas nacionales de protección integral, debe incluir los niveles local, nacional y regional. El sistema institucional debe poder funcionar apropiadamente desde la más alta jerarquía hasta el nivel local, que debe reforzarse dado que es donde se da el contacto del niño con las instituciones.

b. Los recursos humanos: Es importante contar con recursos humanos especializados. Por lo tanto, hay que promover la definición de estándares de profesionalización y certificación de los recursos humanos que operan en el marco del sistema de protección así como la formación continua de los mismos.

c. El presupuesto: Para lograr los objetivos de un SPI y los compromisos internacionales adquiridos por los Estados, es necesario contar con presupuestos adecuados con el objetivo de disminuir aquellas brechas entre la ley y el funcionamiento del sistema, no solo en términos de cantidad, sino también respecto de la calidad de inversión y presupuesto asignado. Los resultados de políticas públicas adecuadas deben verse reflejados en la vida diaria de las niñas, niños y adolescentes.

4. Participación: Finalmente, se identificó la necesidad establecer procesos de participación definidos y sistemáticos por los mismos niños/as y de la sociedad en sentido más amplio y aprender a identificar y hablar de retos y lecciones aprendidas.



2º FORO SIPINNA

Sistema Nacional de Protección
Integral de Niñas, Niños y Adolescentes

2. Propuesta

para el II Foro de Sistemas Nacionales
de Protección Integral (SIPINNA)

En el marco de los antecedentes planteados, se propone realizar **2º Foro de Sistemas Nacionales de Protección Integral** con sede en Montevideo, Uruguay los próximos 22 y 23 de octubre de 2018.

Previo al encuentro:

Los países serán invitados a preparar su participación en el foro identificando situaciones en los Estados que alientan o dificultan el avance hacia el desarrollo de un SIPINNA, con foco en destacar “nudos críticos” según la mirada de los actores en las temáticas que se destacan.

Objetivo general

Generar un espacio de diálogo intergeneracional y de intercambio entre los Estados, para potencializar y fortalecer los SIPINNA.

Objetivos específicos

1) Presentar y analizar **acciones, iniciativas y/o estrategias para superar las dificultades o “nudos críticos”** para el avance hacia Sistemas Nacionales de Protección Integral, detectados por los Estados, desde la mirada de los diferentes actores.

Producto esperado: Mapeo de acciones para revertir las dificultades en el avance de los países hacia la consolidación de Sistemas Nacionales de Protección Integral.

Producto asociado: generación de espacios específicos que habiliten acuerdos de cooperación entre países, y proyectos de intercambio de experiencias y buenas prácticas.

2) **Discutir y definir un documento de Declaración / Principios que aliente a los Estados a continuar sus avances hacia los SIPINNA**, recomendando acciones de superación de los “nudos críticos”, a partir de estrategias conjuntas potenciadas por la experiencia colectiva.

